Mesa Memoria Histórica
y Archivos de la Represión 1954 – 1989
10 años de LUCHA

COORDINADORA DERECHOS HUMANOS PARAGUAY

POJOAJU
Asociación de ONGs del Paraguay

Asunción, 29 de abril de 2015

Señores
***Blas Llano*, Presidente de la Cámara de Senadores**
***Julio César Franco*, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública de la Cámara de Senadores**
***Blanca Fonseca*, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores**
***Líderes de Bancadas* en la Cámara de Senadores**

Ref.: Defensoría del Pueblo – Petición de reprogramación de audiencias públicas de postulantes para una mejor realización y asignación de un mayor tiempo a las mismas

De nuestra mayor consideración:

La *Mesa Memoria Histórica*, instancia de articulación que nuclea a 10 instituciones[1], las cuales dieron origen a la Comisión de Verdad y Justicia (CVJ); la *Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay*, integrada por 36 redes y organizaciones de la sociedad civil[2] y que constituye el Capítulo Paraguayo de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD); y la *Asociación de ONGs del Paraguay (POJOAJU)*, nos dirigimos cordialmente a ustedes en referencia al proceso en curso para la designación del Defensor/a del Pueblo y Defensor/a del Pueblo Adjunto, y en particular respecto a la fase correspondiente al desarrollo de audiencias públicas de las y los 80 postulantes a dichos cargos.

Consideramos apropiada la inclusión de audiencias públicas como parte del proceso de selección de personas para tan importantes cargos. Sin embargo, manifestamos que la forma en que se han organizado las mismas –y cuya realización está prevista para los próximos 4, 5 y 6 de mayo (cuatro horas por día)- no es adecuada, principalmente en lo referente al tiempo otorgado a cada postulante y a la reducida posibilidad de participación ciudadana en la formulación de consultas a los mismos. Considerando que los primeros dos días está prevista la exposición de 25 postulantes por jornada, y 30 el tercer día, ello implica que cada candidato/a tendrá sólo cerca de 10 minutos de exposición, en caso que ello no incluya preguntas/consultas de ciudadanos/as. Además, debe garantizarse un tiempo razonable para que ciudadanos/as presentes tengan la oportunidad de formular preguntas a las y los postulantes.

---

[1] Organizaciones integrantes: Museo de las Memorias - CODELUCHA – SERPAJ Py - CODEHUPY - Fundación Celestina Pérez de Almada - Sindicato de Periodistas del Paraguay - CUT Auténtica - Central Nacional de Trabajadores - Mujeres por la Democracia – CIPAE.

[2] Organizaciones Titulares (30): Aireana, Grupo por los derechos de las lesbianas; Asociación de Familiares de Víctimas del Servicio Militar Obligatorio – AFAVISEM; Asociación Americana de Juristas - AAJ; Asociación Panambi; Base Investigaciones Sociales – Base IS; Centro de Documentación y Estudios - CDE; Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guasch - CEPAG; Centro Paraguayo de Teatro - CEPATE; Coalición Paraguaya para la Diversidad Cultural; Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer - CLADEM Py; COMUNICA, Asociación Paraguaya de Comunicación Comunitaria; Coordinación de Mujeres del Paraguay - CMP; Coordinadora Nacional por la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad - CONAPRODIS; Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia - CDIA; DECIDAMOS, Campaña por la Expresión Ciudadana; Fundación Celestina Pérez de Almada; Fundación Dr. Andrés Rivarola Queirolo - FUNDAR; Fundación Vencer; Iniciativa Amotocodie; Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales - INECIP-Paraguay; Movimiento de Objeción de Conciencia – MOC Py; ÑEMONGETARA, Programa de Educación Popular; Pro Comunidades Indígenas - PCI; Servicio de Educación y Apoyo Social/Área Rural - SEAS-AR; Servicio Jurídico Integral para el Desarrollo Agrario - SEIJA; Servicio Paz y Justicia - Serpaj Paraguay; Sindicato de Periodistas del Paraguay - SPP; Sobrevivencia, Amigos de la tierra Paraguay; Tape`a para el desarrollo sostenible; Tierraviva a los pueblos indígenas del Chaco. Organizaciones Adherentes (6): Amnistía Internacional Paraguay; Coordinadora Nacional de Pastorales Indígenas - Conapi-CEP; Gente Ambiente y Territorio - GAT; Pastoral Social Nacional; Servicio de Educación Popular – SEDUPO; Semillas para la Democracia.

Mesa Memoria Histórica
y Archivos de la Represión 1954 – 1989
10 años de LUCHA

COORDINADORA
DERECHOS
HUMANOS
PARAGUAY

POJOAJU
Asociación de Ofiles del Paraguay

Es importante tener a la vista recientes experiencias de elección de personas para otros cargos. En el caso de la elección de comisionados/as para el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP), se otorgó un tiempo considerable para la exposición de cada candidato/a en las audiencias públicas, y se incluía la posibilidad de realización de preguntas/consultas de ciudadanos/as. Respecto al reciente proceso de conformación de una terna para la elección de un/una ministro/a de la Corte Suprema de Justicia por parte del Consejo de la Magistratura, el tiempo fue de 15 minutos, y luego de ese tiempo se habilitaba la posibilidad de preguntas/consultas de ciudadanos/as.

En resumen, consideramos que la manera en que se han organizado las audiencias públicas de candidatos/as a la Defensoría del Pueblo no cumple adecuadamente con los principios de transparencia y participación que deben ser parte fundamental de este proceso. **El tiempo de cerca de 10 minutos por candidato/a lo consideramos insuficiente**. Y el hecho de que haya una alta cantidad de candidatos/as no debe servir de justificativo para implementar audiencias públicas de muy corta duración, ya que ello impide hacer una apropiada evaluación de las capacidades de cada postulante y limita significativamente las posibilidades de participación de ciudadanos/as para realizar consultas/preguntas a las y los candidatos.

Recordamos que la falta de designación de un nuevo Defensor/a del Pueblo –el mandato de Manuel Páez Monges, quien hasta hoy ocupa el cargo, feneció en junio de 2008- fue motivo de preocupación por parte de tres comités de la ONU: Comité de Derechos Humanos (2013), Comité contra las Desapariciones Forzadas (2014), y Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2015). Sin embargo, esta dilación en la designación de un nuevo Defensor/a no puede ser fundamento valedero para dejar de lado la implementación de principios de transparencia y participación en el proceso de selección. Ambos principios, de hecho, son mencionados entre las inquietudes y recomendaciones al Estado paraguayo, formuladas por el Comité de Derechos Humanos y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos de la ONU.

Por las razones expresadas aquí, **peticionamos la reprogramación de las audiencias públicas de postulantes, lo cual implica que se otorgue un mayor tiempo de exposición a cada postulante y un tiempo apropiado para preguntas/consultas ciudadanas a los mismos; de manera que así se cumplan con los principios de transparencia y participación que deben darse en todo el proceso de selección**.

Nuestras organizaciones seguirán monitoreando este proceso de selección, en la búsqueda de que el mismo se realice bajo los principios citados, y a fin que la elección para ambos cargos sea hecha considerando plenamente que las personas seleccionadas demuestren idoneidad, capacidad y compromiso con los fines constitucionales para los que fue creada la Defensoría del Pueblo.

Agradeciendo su atención, nos despedimos saludándoles cordialmente.

Antonio Pecci
Coordinador
Mesa Memoria Histórica

Enrique Gauto Bozzano
Secretario Ejecutivo
CODEHUPY

Susana Aldana
Coordinadora Ejecutiva
POJOAJU

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
29 ABR. 2015
H. CÁMARA
DE SENADORES

ARNALDO DURÉ
H. Cámara Senadores

Contactos:

- Antonio Pecci (Mesa Memoria Histórica): 0981 – 225035
- Enrique Gauto (CODEHUPY): 0981 – 415586 / 021 – 424333